

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

Publicación de la relación de aprobados del proceso selectivo Administrativo (OEP 2021).

<i>ASPIRANTE</i>	<i>RESULTADO PRIMER EJERCICIO</i>	<i>RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO</i>	<i>RESULTADO TERCER EJERCICIO</i>	<i>TOTAL FASE DE OPOSICIÓN</i>
GLORIA LEÓN BARBA	6,875	10,9	14	31,775

Se propone a doña Gloria León Barba para ser nombrada como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento al ser la candidata con mayor puntuación, por lo que en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia deberá presentar en el registro electrónico de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

- D.N.I. y número de la Seguridad Social.
- Título por el que accedió a la convocatoria.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la escala objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el TREBEP.
- Certificado médico que acredite la capacidad funcional del aspirante.

Tal y como establecen las bases los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Consejería, Entidad Local u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Villanueva de los Infantes.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen M^a Montalbán Martínez.

Anuncio número 3350

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>